SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO LA JOYA

D I R E C T O R I O

Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General

Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta

Fecha de publicación: 17 de agosto de 2017

SUMARIO

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO LA JOYA……..3

Secretaria técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 543 /2017**
Expediente número: COMUR-GDL-155
Asunto: **Publicación en la Gaceta**
Guadalajara, Jalisco, 31 de julio de 2017

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal la siguiente solicitud de regularización:

> "El pasado 10 de marzo de 2017, *con Folio 1558, en la Presidencia Municipal se recibió por parte del(a) C. Joaquín Calderon Aguilera, la solicitud de regularización del asentamiento denominado* ***La Joya****, ubicado en la confluencia de Anillo Periférico Norte Manuel Gómez Morín, General Amado Guadarrama, Agustin Villagran, Artesanos e Higinio Ruvalcaba, Fraccionamiento la Joya, predio localizado en el Distrito Urbano 4 "Oblatos", Subdistrito Urbano 02 "Panteón Nuevo",, con una superficie aproximada de 56,823.48 m², y número de lotes aproximados 212, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Aurelio Hernández Quiroz
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Gobierno de
Guadalajara